COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0281 /2015

Asunción, 21 de abril de 2015

Señora
MARÍA RAQUEL FRUTOS, Representante Legal
COPEL S.A.
TEL/FAX: 2381165/494513
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 02/2015 "Útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables" con ID Nº 290.859. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 28 I/15 de fecha 20 de abril de 2015, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **COPEL S.A.:** en los ítems 31 y 33 por un monto total de Gs. 960.000 (guaraníes novecientos sesenta mil) IVA incluido.
- **GÉMINIS IND. Y COM. S.A.:** en los ítems 16, 17, 19 y 26 por un monto total de Gs. 33.800 (guaraníes treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido.
- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo:** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 34 y 35, por un monto total de Gs. 14.485.340 (guaraníes catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta) IVA incluido.
- **ALTERNATIVA S.A.:** en los ítems 6 y 14 por un monto total de Gs. 2.580.000 (guaraníes dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.
- **MOLMAN S.A.:** en el ítem 30 por un monto total de Gs. 1.750.000 (guaraníes un millón setecientos cincuenta mil) IVA incluido.
- **MASTER SOFT S.R.L.:** en los ítems 8 y 13 por un monto total de Gs. 2.147.688 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Asimismo, a efectos de la firma de la Orden de Compra, solicitamos la presentación de copias autenticadas vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Recibido
Ulice Román
Copel S.A.
21-04-2015

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0281 /2015

Asunción, 21 de abril de 2015

Señor
IVÁN CASTILLO, Presidente
ALTERNATIVA S.A.
TEL/FAX: 311 626
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 02/2015 "Útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables" con ID Nº 290.859. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 28 I/15 de fecha 20 de abril de 2015, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **COPEL S.A.:** en los ítems 31 y 33 por un monto total de Gs. 960.000 (guaraníes novecientos sesenta mil) IVA incluido.
- **GÉMINIS IND. Y COM. S.A.:** en los ítems 16, 17, 19 y 26 por un monto total de Gs. 33.800 (guaraníes treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido.
- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo:** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 34 y 35, por un monto total de Gs. 14.485.340 (guaraníes catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta) IVA incluido.
- **ALTERNATIVA S.A.:** en los ítems 6 y 14 por un monto total de Gs. 2.580.000 (guaraníes dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.
- **MOLMAN S.A.:** en el ítem 30 por un monto total de Gs. 1.750.000 (guaraníes un millón setecientos cincuenta mil) IVA incluido.
- **MASTER SOFT S.R.L.:** en los ítems 8 y 13 por un monto total de Gs. 2.147.688 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Asimismo, a efectos de la firma de la Orden de Compra, solicitamos la presentación de copias autenticadas vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

Recibido
Angélica Zayas
21/04/2015

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0281 /2015

Asunción, 21 de abril de 2015

Señora
MIRYAM MANZUR DE MOLAS, Representante Legal
MOLMAN S.A.
TEL/FAX: 600337/601729
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 02/2015 "Útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables" con ID Nº 290.859. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 28 I/15 de fecha 20 de abril de 2015, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **COPEL S.A.:** en los ítems 31 y 33 por un monto total de Gs. 960.000 (guaraníes novecientos sesenta mil) IVA incluido.
- **GÉMINIS IND. Y COM. S.A.:** en los ítems 16, 17, 19 y 26 por un monto total de Gs. 33.800 (guaraníes treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido.
- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo:** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 34 y 35, por un monto total de Gs. 14.485.340 (guaraníes catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta) IVA incluido.
- **ALTERNATIVA S.A.:** en los ítems 6 y 14 por un monto total de Gs. 2.580.000 (guaraníes dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.
- **MOLMAN S.A.:** en el ítem 30 por un monto total de Gs. 1.750.000 (guaraníes un millón setecientos cincuenta mil) IVA incluido.
- **MASTER SOFT S.R.L.:** en los ítems 8 y 13 por un monto total de Gs. 2.147.688 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Asimismo, a efectos de la firma de la Orden de Compra, solicitamos la presentación de copias autenticadas vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Recibido
Cruz Espinola
MOLMAN SA

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción, Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0281 /2015

Asunción, 21 de abril de 2015

Señor
JOSÉ LUÍS CARRILLO, Propietario
DISTRIBUIDORA PROVEPAR
TEL/FAX: 441 447
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 02/2015 "Útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables" con ID Nº 290.859. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 28 I/15 de fecha 20 de abril de 2015, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **COPEL S.A.:** en los ítems 31 y 33 por un monto total de Gs. 960.000 (guaraníes novecientos sesenta mil) IVA incluido.
- **GÉMINIS IND. Y COM. S.A.:** en los ítems 16, 17, 19 y 26 por un monto total de Gs. 33.800 (guaraníes treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido.
- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo:** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 34 y 35, por un monto total de Gs. 14.485.340 (guaraníes catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta) IVA incluido.
- **ALTERNATIVA S.A.:** en los ítems 6 y 14 por un monto total de Gs. 2.580.000 (guaraníes dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.
- **MOLMAN S.A.:** en el ítem 30 por un monto total de Gs. 1.750.000 (guaraníes un millón setecientos cincuenta mil) IVA incluido.
- **MASTER SOFT S.R.L.:** en los ítems 8 y 13 por un monto total de Gs. 2.147.688 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Asimismo, a efectos de la firma de la Orden de Compra, solicitamos la presentación de copias autenticadas vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

21-04-15

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Oficina y ventas
Telefax: 441-447

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0281 /2015

Asunción, 21 de abril de 2015

Señora
MARÍA CRISTINA BALBUENA, Representante Legal
MASTER SOFT S.R.L.
TEL/FAX: 662831
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 02/2015 "Útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables" con ID Nº 290.859. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 281/15 de fecha 20 de abril de 2015, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **COPEL S.A.:** en los ítems 31 y 33 por un monto total de Gs. 960.000 (guaraníes novecientos sesenta mil) IVA incluido.
- **GÉMINIS IND. Y COM. S.A.:** en los ítems 16, 17, 19 y 26 por un monto total de Gs. 33.800 (guaraníes treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido.
- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo:** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 34 y 35, por un monto total de Gs. 14.485.340 (guaraníes catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta) IVA incluido.
- **ALTERNATIVA S.A.:** en los ítems 6 y 14 por un monto total de Gs. 2.580.000 (guaraníes dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.
- **MOLMAN S.A.:** en el ítem 30 por un monto total de Gs. 1.750.000 (guaraníes un millón setecientos cincuenta mil) IVA incluido.
- **MASTER SOFT S.R.L.:** en los ítems 8 y 13 por un monto total de Gs. 2.147.688 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Asimismo, a efectos de la firma de la Orden de Compra, solicitamos la presentación de copias autenticadas vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Recibido: Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

21-04-15.
Jesús Vera

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

MARIA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0281 /2015

Asunción, 21 de abril de 2015

Señora
NANCY RENEE OREGGIONI, Presidenta
GÉMINIS IND. Y COM. S.A.
TEL/FAX: 901853/906391
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 02/2015 "Útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables" con ID Nº 290.859. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 28 I/15 de fecha 20 de abril de 2015, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **COPEL S.A.:** en los ítems 31 y 33 por un monto total de Gs. 960.000 (guaraníes novecientos sesenta mil) IVA incluido.
- **GÉMINIS IND. Y COM. S.A.:** en los ítems 16, 17, 19 y 26 por un monto total de Gs. 33.800 (guaraníes treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido.
- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo:** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 34 y 35, por un monto total de Gs. 14.485.340 (guaraníes catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta) IVA incluido.
- **ALTERNATIVA S.A.:** en los ítems 6 y 14 por un monto total de Gs. 2.580.000 (guaraníes dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.
- **MOLMAN S.A.:** en el ítem 30 por un monto total de Gs. 1.750.000 (guaraníes un millón setecientos cincuenta mil) IVA incluido.
- **MASTER SOFT S.R.L.:** en los ítems 8 y 13 por un monto total de Gs. 2.147.688 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Asimismo, a efectos de la firma de la Orden de Compra, solicitamos la presentación de copias autenticadas vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Recibido:
Osmar Samudio
Gém. Ind y Com. S.A.
21/04/15.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

MARIA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa